

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 ASESORIA JURIDICA

MCG/GWA/pmc

DESIGNA REPRESENTANTES TITULAR Y
 ALTERNO DEL MINISTERIO DE
 AGRICULTURA EN LA COMISION DEL
 ARTICULO 11 DE LA LEY N°18.525.

SANTIAGO, 30 JUL 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. .O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

282

RES. EXENTA N° _____ / VISTO: el artículo 11 de la ley N°18.525, modificado por la ley N°19.383; el D.F.L. N°294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; y la resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Designase como representante titular del Ministerio de Agricultura en la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, creada por el artículo 11 de la ley N°18.525, a don RAUL OPITZ GUERRERO, Cédula de Identidad N°7.692.189-K, Profesional, grado 5° EUR y como alterno a doña CECILIA ROJAS LE-BERT, Cédula de Identidad N°6.063.498-K, Profesional, grado 5° EUR., ambos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

2. Déjase sin efecto las designaciones de representantes titular y alterno realizadas con anterioridad a esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Reinaldo Ruiz Valdes
 REINALDO RUIZ VALDES
 MINISTRO DE AGRICULTURA (S)